

## RESUMEN EJECUTIVO

|                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Entidad:</b>          | Caja Nacional de Salud                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Referencia:</b>       | Relevamiento de información en la Caja Nacional de Salud referido a tecnologías de información y comunicación                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Informe N°:</b>       | K3/RP03/F20                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Objetivo:</b>         | Recopilar y evaluar la información y documentación sobre la normativa de las actividades y operaciones para la gestión de TIC realizada por el Departamento Nacional de Sistemas de la Caja Nacional de Salud, a fin de identificar áreas críticas y determinar la realización de auditorías y supervisiones en el programa de operaciones anual de la gerencia. |
| <b>Objeto:</b>           | El objeto es la información y documentación relacionada con la gestión TIC del Departamento Nacional de Sistemas de la Caja Nacional de Salud.                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Fecha de emisión:</b> | 10/12/2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

### Resultados:

Del relevamiento de información efectuado a la gestión de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) del departamento nacional de sistemas de la CNS, con el propósito de determinar una auditoria de tecnologías de información y comunicación, se concluye que:

- En el PEI 2016 – 2020, ninguno de los objetivos estratégicos hace referencia a la gestión de TIC, el DNS no expone en el organigrama institucional su organización o estructura interna, no se tiene Manuales de Procesos y Manual de Organización y Funciones.
- Los planes institucionales PISI, y PIGE no tienen resolución de aprobación.
- El PISI tiene ausencias de identificación del Responsable de Seguridad de Información y conformación del comité de seguridad.
- Los controles generales para la gestión TIC (infraestructura tecnológica, seguridad, desarrollo de sistemas entre otros) son insuficientes y sin aprobación formal.

Se recomienda realizar auditorías a:

- La eficacia de los controles generales para la gestión de TIC relacionadas con la infraestructura Tecnológica.
- La eficacia de los controles generales del ciclo de vida de desarrollo de sistemas.

Es importante señalar que debido a la crisis de salud ocasionada por la actual Pandemia del Coronavirus Covid-19, el Ministerio de Trabajo en su Comunicado 07/2020 de 11 de marzo

de 2020, establece que las instituciones públicas y privadas tomen acciones para preservar la salud de los trabajadores, optando por otros mecanismos de asistencia al trabajo (video llamadas, modificación de turnos de trabajo, trabajo en casa, entre otros), a efectos de reducir la propagación de esta enfermedad. En este entendido, muchas instituciones han optado por diferentes alternativas de trabajo y han tomado todas las previsiones de distanciamiento social, lo cual dificulta el tener a disposición toda la información necesaria para llevar a cabo un trabajo de auditoría. Por lo mencionado no es posible realizar una auditoría en la presente gestión y se recomienda que cualquier auditoría sea programada para la gestión 2021.

Se sugiere, realizar supervisiones a:

1. A los controles internos relacionados con la implantación de las normas concernientes con el SOA.
2. El Plan Institucional de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA), para verificar el cumplimiento del cronograma establecido.
3. El Plan de Gobierno Electrónico (PIGE), sobre el cumplimiento a los lineamientos emanados por la AGETIC y su correspondiente avance de acuerdo a cronograma presentado.

Debido a que gran parte de la documentación necesaria para la supervisión ya fue proporcionada por la entidad y cualquier información adicional puede ser solicitada o expuesta a través de video conferencias con la entidad auditada.

---O---